

por la cual se plantea un enlace de conexión de la nueva infraestructura con la autovía A-44, y aprobado nuevamente de manera provisional con fecha 24 de abril de 2011, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y a los efectos del artículo 31 y concordantes de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras de Jaén, sito en Calle Santa María del Valle, s/n, C.P. 23071, en Jaén, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 24 de abril de 2011.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

*RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2011, de la Dirección General de Vivienda, por la que se hace pública la concesión de subvenciones para la constitución de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas a los Ayuntamientos, entes públicos locales y entidades supramunicipales relacionados a continuación, conforme a lo dispuesto en la Orden que se cita.*

La Directora General de Vivienda, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el artículo 31.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, ha resuelto hacer públicas, mediante el siguiente Anexo, las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 25 de noviembre de 2009, por la que se regula la Concesión de Subvenciones para la Constitución de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas.

Sevilla, 27 de abril de 2011.- La Directora General, Victoria Fernández Domínguez.

#### A N E X O

Beneficiario: Ayuntamiento de Albánchez.

Localidad: Albánchez (Almería).

Crédito presupuestario al que se imputa:

0.1.13.00.03.00.0005.461.00.43A.4.

Total importe subvención concedida: 4.250 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora.

Localidad: Cuevas de Almanzora (Almería).

Crédito presupuestario al que se imputa:

0.1.13.00.03.00.0005.461.00.43A.4.

Total importe subvención concedida: 6.936,06 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.

Localidad: Vejer de la Frontera (Cádiz).

Crédito presupuestario al que se imputa:

0.1.13.00.03.00.0005.461.00.43A.4.

Total importe subvención concedida: 10.000 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Almodóvar del Río.

Localidad: Almodóvar del Río (Córdoba).

Crédito presupuestario al que se imputa:

0.1.13.00.03.00.461.00.43A.4.

Total importe subvención concedida: 4.315,08 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de La Granjuela.

Localidad: La Granjuela (Córdoba).

Crédito presupuestario al que se imputa:

0.1.13.00.03.00.0005.46100.43A.4.

Total importe subvención concedida: 4.216,05 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Nueva Carteya.

Localidad: Nueva Carteya (Córdoba).

Crédito presupuestario al que se imputa:

0.1.13.00.03.00.0005.461.00.43A.4.

Total importe subvención concedida: 5.000 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Villaviciosa.

Localidad: Villaviciosa (Córdoba).

Créditos presupuestarios al que se imputan:

0.1.18.00.03.00.461.00.43A.4.

3.1.18.00.03.00.461.00.43A.5.2011

Total importe subvención concedida: 1.881,40 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cenes de la Vega.

Localidad: Cenes de la Vega (Granada).

Crédito presupuestario al que se imputa:

0.1.13.00.03.00.0005.461.00.43A.4.

Total importe subvención concedida: 5.002,13 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla.

Localidad: Vélez de Benaudalla (Granada).

Crédito presupuestario al que se imputa:

0.1.13.00.03.00.0005.461.00.43A.4.

Total importe subvención concedida: 5.737,76 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cala.

Localidad: Cala (Huelva).

Crédito presupuestario al que se imputa:

0.1.18.00.18.00.461.01.43A.1.

Total importe subvención concedida: 9.930 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Galaroza.

Localidad: Galaroza (Huelva).

Crédito presupuestario al que se imputa:

0.1.13.00.03.00.0005.461.00.43A.4.

Total importe subvención concedida: 5.000 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Torredonjimeno.

Localidad: Torredonjimeno (Jaén).

Crédito presupuestario al que se imputa:

0.1.13.00.03.00.0005.461.00.43A.4.

Total importe subvención concedida: 3.835 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Algarrobo.

Localidad: Algarrobo (Málaga).

Crédito presupuestario al que se imputa:

0.1.13.00.03.00.0005.461.00.43A.4.

Total importe subvención concedida: 7.097,19 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Almargin.

Localidad: Almargin (Málaga).

Crédito presupuestario al que se imputa:

0.1.13.00.03.00.0005.461.00.43A.4.

Total importe subvención concedida: 2.500 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Almogía.  
Localidad: Almogía (Málaga).  
Crédito presupuestario al que se imputa:  
0.1.13.00.03.00.0005. .461.00. .43A. .4.  
Total importe subvención concedida: 6.620,57 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alcolea del Río.  
Localidad: Alcolea del Río (Sevilla).  
Crédito presupuestario al que se imputa:  
0.1.13.00.03.00.0005.461.00. .43A. .4.  
Total importe subvención concedida: 4.271,75 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Garrobo.  
Localidad: El Garrobo (Sevilla).  
Crédito presupuestario al que se imputa:  
0.1.18.00.03.00. .461.00. .43A. .4.  
Total importe subvención concedida: 507,79 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Marchena.  
Localidad: Marchena (Sevilla).  
Crédito presupuestario al que se imputa:  
0.1.13.00.03.00.0005.46100. .43A. .4.  
Total importe subvención concedida: 10.000 €.

*RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de subvención a los propietarios de viviendas libres que las destinen al alquiler, a las que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación, quedan de manifiesto los expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Málaga, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
29-AA-0115/06	RIBERA GILBERT	ANTONIO	52293342J
29-AA-0207/06	STEINER	MANUELA	X03348880V
29-AA-0248/06	GALIANO ROMERO	DIEGO	31999602R
29-AA-0061/07	TWUM	RICHARD	X4851223V
29-AA-0127/07	PARRA CONTRERAS	BARTOLOME	27339271E
29-AA-0130/07	MARTIN GARRIDO	M.º CONCEPCION	31837468V
29-AA-0179/07	VILLANUEVA RUIZ	JUANA	24913227H
29-AA-0243/07	ROBERT	PHILIPPE F.A.	X08467888R

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
29-AA-0260/07	PEREZ FERNANDEZ	MARIA MERCEDES	45209725M
29-AA-0333/07	ORTIZ CASTILLO	CESAR	X3684666C
29-AA-0390/07	CARRASCO FERNANDEZ	JOSE ANTONIO	02848446B
29-AA-0446/07	DORCA INTERNACIONAL	S.L.	A79217485
29-AA-0498/07	GUTIERREZ RAMIREZ	LAURA	25288206M
29-AA-0583/07	SANMARTIN MURIEL	ANTONIO DAVID	74885986X
29-AA-0004/08	CARRERA AVILES	ALEJANDRO	74857237B
29-AA-0104/08	ARTACHO GARCIA	TERESA	25296068R
29-AA-0104/08	GONZALEZ GUERRERO	JUAN LUIS	25286832B
29-AA-0138/08	GODOY TRUJILLO	JUAN MANUEL	43113777R
29-AA-0147/08	MOLITERNO	CARLOS ALBERTO	X01025125S
29-AA-0158/08	LOPEZ RUIZ	RAFAEL	24909591Q
29-AA-0253/08	MEKNASSI	YOUNES CHERKAOUI	X02221259B
29-AA-0266/08	GALLARDO ARRESA	JUAN ANTONIO	24900790R
29-AA-0277/08	FAURA SANCHEZ	FRANCISCO JAVIER	33367384L
29-AA-0389/08	MORENO GUERRERO	JOSE	24695496M
29-AA-0389/08	DIAZ MARTIN	ANA MARIA	24765377N
29-AA-0497/08	RAMIREZ BENITEZ	ISABEL	14574226T
29-AA-0555/08	MORENO REIMONDEZ	DAVID	25708577M
29-AA-0565/08	LYNCH	ALLISON	X1000110R
29-AA-0640/08	STROPPARO	IVANO	X4945509A
29-AA-0778/08	VAZQUEZ HERNANDEZ	AGUSTIN	27395034X
29-AA-0786/08	GOMEZ CISTERNA	HERMINIA	74829343Q
29-AA-1105/08	QIANQIAN	YE	X1671165P
29-AA-1106/08	YONGPING	ZHAO QIU	79042998W
29-AA-1107/08	QIANQIAN	YE	X1671165P
29-AA-1184/08	RODRIGUEZ CORTES	JUAN ANTONIO	01917793F
29-AA-1316/08	VERA RUIZ	YOLANDA	74837224P
29-AA-1497/08	GOMEZ FERNANDEZ	LAURA	30636128J
29-AA-1726/08	HAVRYLYUK	MARIYA	X3821065Y
29-AA-1787/08	ROLDAN ALVAREZ	MANUEL	30505591R
29-AA-0184/09	PUESTES FERNANDEZ	MARGARITA JESUS	25067418V

Málaga, 14 de abril de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*ANUNCIO de 11 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, Junta Arbitral del Transporte, de notificación de archivo de expedientes y comunicación de renuncia al reclamado.*

Expediente R 84, 85 y 86/10.

Ignorándose el actual domicilio de Teledicues, S.L., contra el que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta Junta Arbitral por parte de la entidad Transportes Ochoa, S.A., en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio, esta no ha podido practicarse; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la renuncia presentada por la empresa reclamante, al haber cobrado la deuda pendiente. Conforme a lo dispuesto en el art. 38.2.b) de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y no dándose circunstancias especiales, se acuerda declarar el archivo del expediente por renuncia del reclamante.

Cádiz, 11 de abril de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.